



Ref.: SEC-JJMAO/jjmao

D. JOSÉ JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

CERTIFICO:

I.- Que en este Ayuntamiento no existen, a fecha de hoy, organismos descentralizados, entes instrumentales, ni sociedades municipales, con la única excepción de la Sociedad Mixta de Viviendas de Alquiler, S.L. (VIA 10), de la cual el Ayuntamiento de Miranda de Ebro posee el 51 % de su capital social.

II.- Que en sesión de 1 de febrero de 2018, el Ayuntamiento Pleno acordó disolver la citada Sociedad Mixta de Viviendas de Alquiler, S.L., encomendar a la Sra. Alcaldesa emitir el voto favorable a dicha disolución, así como también a los restantes acuerdos complementarios y modificaciones estatutarias que fueran necesarios para la misma en la Junta General de dicha sociedad que se celebre a tal fin.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, en Miranda de Ebro (Burgos), a nueve de febrero de dos mil dieciocho.



Vº Bº
LA ALCALDESA

Edo.: Aitana Hernando Ruiz